

OFICIO JUDICIAL

Oberá, Misiones, de octubre del 2025.

Señora Directora General.

Registro de las Personas de la Provincia de Misiones.

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a usted en autos caratulados "Expte. N° 18071/2025 - MARTY NORBERTO EDUARDO c/ BEEK NÉLIDA s/ Divorcio Unilateral - SEC. 2", que se tramita por Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, de la segunda circunscripción judicial de la Provincia de Misiones, Ciudad de Obera a cargo del Dr. José Gabriel Moreira, secretaria N 2 a cargo de la Dra. Laura Carolina Garcia; a los fines de que una vez recibido el presente tome razón del debido divorcio vincular decretado y la extinción de la comunidad conyugal, del matrimonio de MARTY- BEECK. Celebrado en Colonia Aurora, Provincia de Misiones, en fecha 26 de marzo del 2021, inscripto en Folio 6, Tomo 1, Acta 6, Año 2021, entre los contrayentes Sr. MARTY NORBERTO EDUARDO DNI. 06.258.499 y la Sra. BEECK NELIDA DNI. 27.998.825. Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida que en su parte pertinente dice: "AUTOS Y VISTOS: El "Expte. N° 18071/2025 - MARTY NORBERTO EDUARDO c/ BEEK NÉLIDA s/ Divorcio Unilateral - SEC. 2" RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 2) Decretar el divorcio vincular del matrimonio compuesto por MARTY NORBERTO EDUARDO, D.N.I. N° 6.258.499, y BEEK NÉLIDA, D.N.I. N° 27.998.825, de conformidad con lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los

arts. 439 y concordantes del mismo cuerpo legal. 3) Decretar la extinción de la comunidad. 4) A los fines de la debida toma de razón, librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 de la Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho Registro para su remisión. 9) Cópiese, regístrese y notifíquese. FDO. Dr. José Gabriel Moreira Juez de Familia."

Oberá, Misiones, de de 2025.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Digitally signed by GARCIA, Laura Carolina
Date: 2024.10.24 19:31:52 ART
Notary: Notaria Electrónica
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

03

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los
del mes de Noviembre de 20 25, ante mí, Isidro del Canto, notario.

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Explorador S/N

Nº 3455-1-25 Oficio N° 31 N
256590 83

en. Epopeo 18071 | 2025 Mastry Norberto Enealdo
di Beck Nelson Stenwigton Latteol

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro n° 13. Folio 99 Año 2025

Trámite.....

ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 28 de noviembre de 2025.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
DE LA 2° CIRCUNSC. JUDICIAL
OBERA - MISIONES**
S / D

Nota N° 2425 / 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio S/Nº** de fecha octubre de 2025, librado en autos caratulados "**Expte. N° 18071/2025 - MARTY NORBERTO EDUARDO C / BEEK NÉLIDA S/ DIVORCIO UNILATERAL**". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos tenga a bien aclarar a este Registro el lugar y la fecha de sentencia de vuestras actuaciones de acuerdo a lo determinado por el artículo 79 de la Ley 26413.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado
digitalmente por
CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2025.11.28
11:40:25 -03'00'

AAR